



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2025

Respetado(a) Usuario(a):
Carolina Gómez Fontecha
Universidad de Cundinamarca
Fusagasugá (Cundinamarca)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 18-03-2026 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Educación
Departamento	Cundinamarca
Municipio	Fusagasugá
Entidad	Universidad de Cundinamarca
Nit	890.680.062-2
Nombre funcionario	Carolina Gómez Fontecha
Dependencia	Dirección de Control Interno
Cargo	Directora de Control Interno
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	3179
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	La Universidad de Cundinamarca cuenta con el procedimiento ASIP18 - V14 "Soporte, Mantenimiento y Monitoreo a la Infraestructura de Red y Recursos Tecnológicos", enmarcado dentro de la caracterización del Proceso de Sistemas y Tecnología, cuyo objetivo es identificar, gestionar y soportar la infraestructura de red y los recursos tecnológicos de la institución. En este contexto, se implementan servidores de dominio mediante la creación de políticas de seguridad para las estaciones de trabajo, así como la asignación de usuarios de dominio a los funcionarios. Adicionalmente, se cuenta con un usuario administrador, gestionado por la Dirección de Sistemas y Tecnología, a través del cual se realizan las instalaciones de software requeridas por los usuarios. De igual manera, para cada vigencia se establece un cronograma de actividades que incluye mantenimientos preventivos de los recursos informáticos del área administrativa, permitiendo realizar controles y verificaciones del licenciamiento de los equipos, garantizando que este sea autorizado y conforme a los lineamientos institucionales. En cuanto a la infraestructura académica, la Oficina de Apoyo Académico gestiona la configuración de los equipos de cómputo mediante cuentas de usuario administrador con acceso restringido, administradas por los gestores de cada espacio académico, quienes controlan la instalación de los programas requeridos. Los equipos cuentan, entre otros, con software como MacOS Ventura 13.6.1, Windows 10 y 11, antivirus Kaspersky, Zoom, Office 365, Office 2016 y 2019, Teams, OneDrive, 7-Zip, Firefox, AnyDesk, Acrobat Reader (versión gratuita), Speccy y la suite de Adobe, esta última instalada en equipos específicos como el de la Oficina Asesora de Comunicaciones.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	La Universidad de Cundinamarca, en articulación con la Dirección de Sistemas y Tecnología, cuenta con el pago de suscripción anual de servicios tecnológicos en la nube para el licenciamiento de software requerido en el área administrativa. En cuanto al componente académico, los softwares adquiridos por la institución cuentan con una vigencia anual, siendo su renovación determinada de acuerdo con las necesidades identificadas por la academia. En caso de que un software no sea requerido, no se realiza la renovación de su licencia y se procede a su desinstalación de los equipos una vez finalizada su vigencia.
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	https://www.ucundinamarca.edu.co/documents/controlinterno/debessaber/informe_software_legal_2025.pdf



Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico +57 (601) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: controlinterno@ucundinamarca.edu.co